

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
34
FECHA
25 JUL 2014
ROL S.M.
5735-31

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 0433/13 de fecha 21.02.2013
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 253 de fecha 08/03/2014
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha ---- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de Modificación sin alteración de Estructura
(especificar)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino Av. Recoleta
N° 3642 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---
Urbano sector ---
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba Pierde
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
Artículo 121° de la L.G.U.C. (41,81 m2)
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial : 3 años (renovables automática y sucesivamente)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		

REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
Josefa Sabina Lombera Asensio			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		

NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
René de la Vega Fuentes			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
René de la Vega Fuentes			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
---		---	---

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$ 1.106.700	\$	1.106.700
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5 %	\$	16.601
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	\$	-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	\$	-
RECARGO 50% Art. 130° LGUC	(-)	\$	8.300
TOTAL A PAGAR		\$	24.901
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 37407426	FECHA	22-07-14
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- La propiedad cuenta con Permiso de Edificación y Recepción Simultánea (Ley 19.583 - 19.667 - 19.727) n°35 del 11.01.2002.
- 2.- Esta Obra Menor habilita modificaciones interiores (Nuevas Tabiquerías, Construcción de Baños y Revestimientos) y demoliciones (Derrumbe de Muros y Supresión de Vanos), de acuerdo a la planimetría adjunta.
- 3.- Permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- Título 4 Capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- Título 4 Capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 4.- El presente Permiso de Obra Menor cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- 5.- El presente Permiso de Obra Menor deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción.
- 6.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar en fachada de la vivienda una copia del presente permiso de obra menor, debidamente protegido de los agentes ambientales (plastificado), manteniéndolo durante toda la faena.
- 7.- El presente permiso se acoge al Artículo 121° de la LGUC una superficie de 41,81 m2, en un piso, por un plazo de tres (3) años, renovables automática y sucesivamente según Escritura Pública inscrita en Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

PAGADO



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

Handwritten signature and vertical line.

APS/MEI/mei_17.07.2014

791441

127/1020